



**I E S**  
**El Lago**



PROYECTO EDUCATIVO

Febrero de 2023

## Contenido

INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGISLATIVO	2
CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO	3
La institución educativa	3
El alumnado	4
El profesorado	2
RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO	3
Relaciones con las instituciones	3
Relaciones con empresas y asociaciones de FP	4
IDEARIO DEL CENTRO	5
Principios	5
Valores	6
Objetivos	7
LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL CENTRO	8
PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	9
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	11
TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LOS VALORES EDUCATIVOS	13
PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA AMBIENTAL	14
EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROYECTO EDUCATIVO	15
Anexo 1. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS	15
Anexo 2. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO	15
Anexo 3. PLAN DE CONVIVENCIA	16
Anexo 4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL	16

## INTRODUCCIÓN Y MARCO LEGISLATIVO

Este documento presenta el Proyecto Educativo del IES El Lago.

El documento ha sido redactado siguiendo las indicaciones del artículo 121 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).

El eje fundamental de este Proyecto Educativo se establece en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica citada:

*La Formación Profesional, en el sistema educativo, tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.*

Partiendo de este eje, este Proyecto Educativo es el reflejo del compromiso de la Comunidad Educativa para, a través del trabajo en equipo y el consenso, desarrollar las capacidades y competencias de los alumnos dentro de un clima de trabajo respetuoso, amable, tolerante, comprensivo y colaborativo, que contribuyan a la mejora de la calidad de las enseñanzas de Formación Profesional en el IES El Lago y al impulso de la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid.

Este Proyecto Educativo intenta establecer los principios generales de actuación en los diferentes niveles del proceso de enseñanza aprendizaje, partiendo las características específicas del centro, con el fin de recoger los objetivos y valores comunes que inspiran el día a día en la vida del IES El Lago.

# CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO DEL CENTRO

## La institución educativa

No se tienen referencias bibliográficas sobre el origen del instituto. Investigando en el Boletín Oficial del Estado y hablando con antiguos/as alumnos/as y profesores/as, se ha sabido que, en su origen, su denominación fue *Institución Sindical de Formación Femenina M.<sup>a</sup> Pilar Ruiz Liñares*.

María Pilar Ruiz Liñares fue la primera directora del centro, y estuvo vinculada a la Sección Femenina. Las aulas se encontraban en la Gran Vía de Madrid (sobre las instalaciones de los grandes almacenes SEPU), y el acceso de las alumnas se hacía por la calle Desengaño. Las enseñanzas que se ofertaban entonces estaban dirigidas a dar formación administrativa y de secretariado a mujeres, aunque también se impartía educación básica. A mediados de los años 70 el centro es trasladado a la Casa de Campo. Allí ocupa las instalaciones de la cerrada *Residencia de alumnos de la Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid*.

Con la Transición, la Sección Femenina decae, pasando a integrarse en la red de Institutos de Formación Profesional. Desde 1983, pertenece a la Comunidad de Madrid.

En la Orden 2956/2005 de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, el IES María Pilar Ruiz Liñares, pasó a denominarse IES El Lago, por iniciativa de su Consejo Escolar, que propuso cambiar el nombre y organizó un proceso de candidaturas y elección de la nueva denominación entre la comunidad educativa.

Actualmente sigue en las instalaciones de la Casa de Campo. Esta situación es privilegiada por el entorno en el que se encuentra, en medio de un gran parque, rodeado de zonas verdes y con espectaculares vistas de la Sierra de Madrid y de la capital.

Administrativamente el centro educativo se ubica en el distrito municipal de Moncloa-Aravaca, pero en la zona más próxima al barrio de Puerta del Ángel, del distrito de Latina. Pertenece a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía de la Comunidad de Madrid.

La Consejería ostenta las competencias que reglamentariamente le corresponden respecto a la actividad en el centro, a través de sus distintos departamentos:

- El establecimiento de la oferta formativa del centro.
- La definición de la estructura organizativa del instituto.
- La regulación del proceso de admisión de los alumnos.
- La inspección del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación de resultados.
- La gestión de todo el personal del centro.
- La dotación económica para hacer frente a los gastos de funcionamiento y mantenimiento del centro.
- El establecimiento del calendario general de cada curso.
- La participación en la selección del director o directora.

## El alumnado

Este es un centro específico de Formación Profesional. Al ser enseñanzas postobligatorias se requiere la acreditación de cualificación previa para poder acceder a los distintos Ciclos, ya sea una titulación (las más comunes: ESO, FP, Bachillerato, universitaria), ya sea una prueba de acceso.

Una consecuencia de las enseñanzas ofrecidas es la edad del alumnado: no se puede acceder a un ciclo formativo de grado medio con menos de 15 años, ni a uno de grado superior con menos de 17. La gran mayoría de alumnos/as del centro son mayores de edad y, en gran proporción, sobrepasan esta edad mínima.

El instituto se encuentra en el distrito de Moncloa Aravaca, con baja densidad de población. Sin embargo, por su situación, junto a la Avenida de Portugal, su área

de mayor influencia es el distrito de Latina, los barrios de Puerta del Ángel, Los Cármenes, Lucero y Aluche, zonas de densidad de población media, de donde procede alrededor del 50% de los alumnos. El resto de los estudiantes provienen de zonas diversas de Madrid y su zona metropolitana e incluso de municipios alejados de la capital. Ello se debe a varios factores, entre otros:

- ✓ El distrito único para solicitar plaza en ciclos formativos en la Comunidad.
- ✓ La especificidad de algunos de los ciclos que se ofertan en el Instituto.
- ✓ La buena comunicación en transporte público y el fácil acceso en medios de transporte privados.

Respecto al alumnado, su característica más llamativa es la heterogeneidad. Como se ha indicado, provienen de diversas zonas de la comunidad, no hay un patrón dominante en cuanto a situación familiar, domicilio, ni origen socioeconómico. Hay alumnado de origen español, de origen musulmán (marroquí fundamentalmente) y de origen latinoamericano, con distinto tiempo de vida en España. Pero estos patrones cambian rápidamente de curso en curso, y no afectan de un modo significativo al proceso de convivencia ni de enseñanza.

Se puede señalar que en los últimos años se ha completado el 80% de la matrícula en el proceso ordinario de admisión, y en algunos de los ciclos ofertados la demanda supera a las plazas que se ofrecen.

Con respecto al abandono, hay que distinguir entre los ciclos de grado superior y el ciclo de grado medio (Gestión Administrativa). Alrededor de un cuarto de los alumnos de grado medio abandona durante el primer curso del ciclo formativo debido a falta de interés por el ciclo y a problemas de aprendizaje previos, falta de método de trabajo o de dedicación. En los ciclos de grado superior, desde que se impusieron las tasas a la formación, el nivel de abandono es bajo y generalmente debido a incompatibilidad con obligaciones laborales o a situaciones sobrevenidas, sin dejar de señalar a los solicitantes de plazas que solo están interesados en figurar como matriculados en unos estudios para obtener la autorización de residencia y que después, generalmente, cancelan su matrícula o abandonan los estudios.

## El profesorado

El Claustro de profesores del centro está compuesto por profesores y profesoras de las siguientes especialidades:

- Administración de empresas,
- Procesos de gestión Administrativa,
- Organización y gestión comercial,
- Procesos comerciales,
- Informática,
- Sistemas y aplicaciones informáticas,
- Inglés,
- Francés (no en el curso 2022/2023),
- Formación y orientación laboral y
- Orientación educativa,

además de dos auxiliares de conversación de lengua inglesa.

En el curso 22-23, el número total de docentes ha sido de 35.

De este Claustro hay que destacar:

- Buena calidad de trabajo docente, reflejado en los resultados académicos de los alumnos, valoración de las empresas colaboradoras en el módulo de FCT de la formación recibida por los alumnos y la alta inserción laboral.
- Alto grado de implicación en la innovación y participación en diferentes programas (Erasmus+, Proyectos de Digitalización, Emprendimiento, Proyecto de Escuelas Sostenibles).
- En los últimos cursos se han producido numerosas jubilaciones por lo que la renovación del claustro en los últimos años es cercana al 40%. Por la situación del instituto, las características de los ciclos y el alumnado es un centro muy demandado por profesores/as de todas las especialidades. A la vez, el porcentaje de la plantilla que se actualiza cada año es muy alto, por el proceso de cobertura de jubilaciones, la existencia de comisiones de

servicio, y otras causas. Este contexto tiene como consecuencia la convivencia de profesionales de una gran experiencia con profesionales noveles, en expectativa de destino e interinos, que aportan ilusión y diferentes perspectivas del mundo del trabajo; todo ello, contribuye a crear un grupo de trabajo ecléctico del que se obtienen buenos resultados.

## RELACIONES CON AGENTES EDUCATIVOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES DEL ENTORNO

### Relaciones con las instituciones

El Instituto El Lago está situado en el mismo recinto que la *Escuela Superior de Hostelería y Turismo de Madrid*. Ambos centros comparten instalaciones como los jardines, el aparcamiento, salón de actos y patio central. En los últimos años se han mejorado las relaciones entre los dos institutos, con mejores actitudes por ambas partes. Esto ha generado una convivencia más agradable y productiva, y también proyectos concretos como la colaboración entre los departamentos de Formación y Orientación Laboral de ambos institutos en los ámbitos del emprendimiento y la orientación profesional, y otros que están en curso.

Sin entrar en detalles, son continuos y productivos los contactos con los departamentos de la Administración educativa, a nivel organizativo, de ordenación académica, de inspección y de formación.

El centro participa en numerosas actividades y propuestas de organismos, centros y asociaciones en que está incluido. Se trata de actividades que, generalmente, involucran al alumnado bien en el ámbito de la formación reglada o en complementos formativos, y también en cuanto a la orientación profesional.

Cada vez es más frecuente que el centro acoja, gracias a la iniciativa de sus docentes, a alumnos/as en prácticas del máster de formación del profesorado, de distintas universidades madrileñas y de fuera de la Comunidad.

Es también amplia la red de centros formativos de Europa con los que el IES El Lago ha mantenido y mantiene relaciones desde 2013. Se han realizado intercambios de alumnos, de profesores, actividades formativas en línea y proyectos más concretos, como los enmarcados en acciones Erasmus+ de tipo KA2, bien gestionados por el instituto o bien participando como socio.

## Relaciones con empresas y asociaciones de FP

La colaboración con las empresas es uno de los pilares de los centros de Formación Profesional. Actualmente el centro mantiene en vigor más de 500 convenios con empresas, tanto españolas como europeas, para la realización de las prácticas de nuestros/as alumnos/as, mediante el módulo profesional de *Formación en Centros de Trabajo*. Buscamos mantener colaboraciones con empresas que, aparte de formar al alumnado, tengan una trayectoria formativa a largo plazo y nos devuelvan información que ayude a mejorar nuestros programas.

El Instituto El Lago apuesta desde hace muchos años por colaborar con empresas europeas con el programa Erasmus+ y, anteriormente, con otros programas de colaboración internacionales. Estas empresas, a veces localizadas mediante intermediarios, a veces mediante socios y a veces directamente por el centro o los/las alumnos/as, no suelen dar continuidad a la actividad, por lo que la inestabilidad de este aspecto de nuestra actividad es grande. Por otro lado, es destacable el gran interés que el alumnado del centro tiene por realizar las prácticas fuera de España a través de estos programas.

Los departamentos de Formación y orientación laboral y de Orientación mantienen proyectos formativos destinados a ofrecer al alumnado información y apoyo frente a la búsqueda de empleo. Existen proyectos con años de experiencia y otros más recientes, y el centro pretende mantener y ampliar esta dinámica, que juzgamos de interés para los/as estudiantes.

Anualmente todos los departamentos programan charlas con empresas y antiguos/as alumnos/as para que los/as alumnos/as actuales adquieran una idea clara y real del mercado de trabajo actual.

El IES El Lago está afiliado a algunas asociaciones de fomento de la FP, y participa anualmente en reuniones, encuentros y congresos organizados por las mismas:

- **FP Empresa**, asociación sin ánimo de lucro que reúne a Centros de Formación Profesional de España con la finalidad de impulsar y fomentar la Formación Profesional a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los centros que componen la asociación, y en relación con empresas en proyectos de innovación.
- **EfVET**, asociación sin ánimo de lucro que reúne a Centros de Formación Profesional de toda Europa.
- **Xarxa FP**, asociación sin ánimo de lucro de ciudades europeas, con la misión de mejorar la calidad de la Educación y Formación Profesional en toda Europa mediante el desarrollo de estrategias y proyectos de movilidad comunes entre ciudades, dirigidas a estudiantes y docentes.
- **Netinvet**, asociación de cooperación europea de Centros de Enseñanza superior en los ámbitos del Comercio internacional y Transporte y logística, con el objetivo de promocionar la movilidad de los estudiantes durante las prácticas de FCT en empresas europeas, así como fomentar la movilidad entre los profesores.

## IDEARIO DEL CENTRO

### Principios

- ✓ Las ideas de democracia, la participación y la pluralidad, que permiten la aportación de todos los miembros de una comunidad educativa diversa y rica en experiencia y motivación, para ayudar a desarrollar una

metodología de trabajo y aprendizaje activo, donde se fomenten las relaciones de pertenencia.

- ✓ La igualdad entre mujeres y hombres, como principio jurídico universal reconocido internacionalmente, el no sexismo y el combate de cualquier manifestación de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo o género.
- ✓ La igualdad, la tolerancia, la justicia, el diálogo, el respeto a la diversidad y a la libertad de opinión, que constituyen la base para el entendimiento sereno entre los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ La apertura a la colaboración con agentes externos que aporten valor a la formación y educación del alumnado, en un entorno internacional que aprecia los valores de la Unión Europea.
- ✓ La solidaridad y el respeto por el medioambiente, que facilitan el compromiso social y mejoran las relaciones humanas, además de favorecer la motivación de la comunidad educativa y la autoestima de los individuos que la componen.

## Valores

- ✓ Trabajo en equipo, que propicia que cada uno de sus componentes contribuya con sus capacidades y competencias a la creación de un centro educativo representativo de las diferentes visiones de la comunidad educativa.
- ✓ Proceso de enseñanza aprendizaje dinámico, flexible y abierto al trabajo, la comunidad educativa y a la sociedad en la que está inmersa el centro.
- ✓ Orientación al alumno y al proceso de enseñanza aprendizaje, en la búsqueda permanente de la calidad y el impulso de la Formación Profesional en la región de Madrid.
- ✓ Aprendizaje a lo largo de la vida, como idea que inculcar en los/as alumnos/as y que desarrollar en el personal del centro.

- ✓ Responsabilidad individual, autonomía, aprendizaje y evaluación crítica, y puntualidad y calidad en la tarea, como valores profesionales y actitudes necesarias en el ambiente laboral.
- ✓ Esfuerzo para alcanzar las metas y objetivos personales y profesionales.
- ✓ Respeto al medioambiente, la idea de sostenibilidad y los objetivos de desarrollo sostenible como parte de la actividad del centro.

## Objetivos

El objetivo fundamental del IES El Lago es la formación de nuestros/as alumnos/as como buenos seres humanos y como técnicos/as (de grado medio o superior) con un alto nivel de desempeño profesional en sus campos respectivos (la Informática, la Administración y Gestión o el Comercio y Marketing), para facilitar así su inserción en el medio laboral o el autoempleo y en la sociedad. Lo hacemos a través de la formación del profesorado, el empleo de metodologías y herramientas adecuadas, y en un contexto de convivencia que permita desarrollar nuestros valores. También se apoya en la conexión con el entorno productivo real, buscando la mejora de su cualificación profesional y potenciando las movilidades, proyectos y redes con profesionales, instituciones y empresas nacionales y extranjeras.

De este objetivo fundamental, surgen nuestros objetivos formativos específicos:

- Adquirir la competencia profesional descrita en los títulos oficiales impartidos en el IES El Lago.
- Capacitar para el ejercicio de la actividad profesional.
- Comprender la organización y las características del sector productivo correspondiente, así como los mecanismos de inserción profesional.
- Conocer la legislación laboral y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales.
- Fomentar el autoempleo y el espíritu emprendedor entre nuestros alumnos, para ampliar el abanico de posibilidades de desarrollo de actividades e iniciativas empresariales.

- Fomentar la cultura del esfuerzo entre nuestros/as alumnos/as, como medio hacia avanzar hacia sus objetivos.
- Aprender por sí mismos y trabajar en equipo.
- Adquirir la madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes.
- Trabajar en condiciones de seguridad y salud, así como prevenir los posibles riesgos derivados del trabajo.
- Conocer y prevenir los riesgos medioambientales, en particular los asociados a su desempeño profesional.
- Desarrollar las competencias lingüísticas específicas y necesarias para el ejercicio profesional en países de la Unión Europea.
- Formar en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Educar en el no sexismo, la igualdad y el respeto, con especial atención a la prevención de la violencia de género.
- Desarrollar acciones, medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres, la integración de personas con discapacidad, la igualdad de trato y la no discriminación.
- Adquirir la competencia para el uso y aprovechamiento de las herramientas TIC en su entorno laboral y personal, en condiciones de seguridad.

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS DEL CENTRO

Para alcanzar los objetivos establecidos, y de acuerdo con nuestros principios y valores, seguiremos las siguientes líneas:

- ✓ Ofrecer una formación reconocida en el mercado laboral, con la mayor calidad que nuestros medios nos permitan.
- ✓ Ofrecer rasgos distintivos, como son:
  - El trato cercano y atento al alumnado.
  - El alto número de experiencias de movilidad internacional.

- El bilingüismo y la competencia lingüística.
- ✓ Hacer pública nuestra actividad, a través de redes sociales y otros medios a nuestro alcance.
- ✓ Establecer relaciones con los agentes a nuestro alrededor, buscando en dichas relaciones el beneficio para el alumnado.
- ✓ Adaptar nuestra oferta a cambios en el mercado laboral y aprovechar las posibilidades de autonomía de los centros para ofrecer programas formativos adaptados e interesantes (como los proyectos propios, los ciclos bilingües, o los programas de especialización).
- ✓ Especializarnos en familias profesionales y modalidades de formación en que los resultados sean de calidad.

## PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Los siguientes principios nos sirven de guía en los procesos de enseñanza-aprendizaje:

- La construcción de aprendizajes significativos.
- Las situaciones reales con aprendizajes contextualizados.
- El enfoque globalizador, que debe caracterizar todos los aprendizajes, organizándose en torno a ejes que permitan abordar los problemas, situaciones y acontecimientos dentro de un contexto determinado y en su globalidad.
- El fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje:
  - El alumno es consciente en todo momento de los objetivos que pretende alcanzar, así como de sus progresos.
  - El proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno adulto debe ser lo más participativo posible para ser plenamente consciente de los cambios que va experimentando en su formación.

- Proporcionar situaciones en las que el alumnado deba actualizar sus conocimientos.
- La creación de un ambiente educativo de aceptación, respeto y confianza, que ayuda a los/as alumnos/as a la construcción de una imagen positiva de sí mismos, a la participación en las decisiones y tareas de grupo, al desarrollo de un juicio razonado sobre sus propios comportamientos y los de los demás y a aumentar la seguridad y el bienestar personal.
- Los agrupamientos flexibles y el trabajo colaborativo.
- Las fuentes del aprendizaje múltiples y variadas, que no emanan del papel del docente.
- El análisis previo de las necesidades y motivaciones de los/as alumnos/as.
- La interacción en el aula como motor de aprendizaje que permite el intercambio de información y experiencias.
- La reflexión y el pensamiento crítico del alumnado.
- El impulso de una metodología de investigación.
- La evaluación como un elemento esencial de aprendizaje. Por un lado para observar el resultado del aprendizaje, y por otro lado para modificar, mantener o cambiar determinados aspectos de la actuación docente. Los instrumentos de evaluación adecuados a las competencias son:
  - Observación de alumnado, tanto en el trabajo individual como en el grupal.
  - Análisis del trabajo cotidiano de los/as alumnos/as.
  - Valoración de la participación en las actividades de aprendizaje.
  - Calidad de las aportaciones y sugerencias en el marco de tareas de grupo.
  - Realización de las tareas (en clase, en casa, en otros contextos).
  - Pruebas orales y escritas, que deberán garantizar la valoración de aspectos no sólo conceptuales sino también relacionados con los valores y actitudes, con los procedimientos y habilidades.
  - Simulaciones.

## ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según se establece en el Decreto 63/2019, los centros que impartan enseñanzas de formación profesional prestarán especial atención a las personas que presenten alguna discapacidad, y se atenderá a los principios de normalización e inclusión. Por este motivo, se adoptan medidas para la flexibilización y adaptación a las circunstancias educativas y personales del alumnado y se presta especial atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Igualmente se establece la necesidad de que los equipos docentes del centro adecúen, de forma coordinada, las actividades y la metodología de las programaciones didácticas a las necesidades educativas del alumnado que así lo requiera y adopten las medidas de atención a la diversidad, siempre que éstas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para la obtención del título.

Por otra parte, tanto en la Orden 893/2022, como en las instrucciones del 12 de diciembre de 2014 se establecen las medidas para la adaptación metodológica y el procedimiento de evaluación de los alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo, recogiendo las siguientes:

*a) Medidas metodológicas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo*

Las medidas metodológicas que se puedan adoptar para facilitar el acceso universal al currículo se incorporarán en las programaciones de los módulos profesionales en los que se requiera y según las características de los mismos. Estas medidas en ningún caso impedirán la adquisición de la competencia general y las competencias profesionales, personales y sociales que capacitan para la obtención del título de formación profesional o, en su caso, acreditación académica.

Las medidas metodológicas irán encaminadas a facilitar que el alumnado pueda alcanzar las citadas competencias y podrán incluir, dentro de las posibilidades organizativas del centro, las siguientes:

- a) Utilización de medios técnicos e informáticos para facilitar el desarrollo de las actividades formativas en casos de dificultad en la motricidad fina o déficit visual.
- b) Utilización de los recursos técnicos para los casos de déficit auditivo.
- c) Adaptación de los accesos, espacios y mobiliario en los casos de presentar dificultades de movilidad.
- d) Otras medidas que permitan la realización de las actividades formativas y que a juicio del equipo docente resulten de aplicación.

*b) Medidas en los procedimientos de evaluación*

Las medidas relativas a los procedimientos de evaluación se recogerán en un informe firmado por el profesor tutor, con el visto bueno de la jefatura de estudios, que contendrá el tipo de medidas de aplicación acordadas en reunión del equipo docente, su descripción y los módulos profesionales en los que se apliquen.

Las medidas a las que se refiere el apartado anterior podrán ser, dentro de las posibilidades organizativas del centro y de las características que presenten los módulos profesionales y de las decisiones que se tomen desde el equipo docente, algunas de las siguientes:

- a) Adaptación de tiempos; el tiempo programado para cada prueba se incrementará hasta un 25% de la duración programada en cada caso. Esta medida podrá adoptarse para quienes acrediten dificultades específicas de aprendizaje (DEA), Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) o dislexia, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.
- b) Adaptación del formato de examen en pruebas escritas, que supondrá un aumento del tamaño y, en su caso, tipo de la fuente de texto e interlineado, así como la incorporación de espacio suficiente entre las diferentes cuestiones para cumplimentar las respuestas. En el caso de que los enunciados de la prueba escrita contengan imágenes se aumentará el tamaño de las mismas. Esta medida

se podrá adoptar para quienes presenten déficit visual, TDAH, DEA o dislexia, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.

c) El uso de ordenador para la realización de la prueba en formato digital, cuando esto resulte posible, en cuyo caso deberá imprimirse al finalizar la misma y firmarse por el alumno en todas sus páginas. Esta medida se adoptará para quienes presenten problemas de motricidad fina, déficit visual o dificultades en la escritura, sin perjuicio de otras situaciones que pudieran justificarla.

d) Adaptación de espacios que faciliten el acceso u otras facilidades técnicas para la realización de la prueba para quienes presenten movilidad reducida u otras circunstancias que lo requieran, dentro de las posibilidades organizativas del centro.

e) Utilización de recursos técnicos para quienes presenten déficit auditivo como el uso de amplificadores de sonido, equipos de FM o similares.

f) Cualesquiera otras que, por la particularidad de las necesidades alegadas, no se contemplen en los apartados anteriores.

## TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LOS VALORES EDUCATIVOS

El plan de convivencia del instituto contempla y desarrolla los valores del proyecto educativo. En particular aquellos a los que hace referencia la LOMLOE en su artículo 121, “la educación en valores, el desarrollo sostenible, la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de trato y no discriminación y la prevención de la violencia contra las niñas y las mujeres, el acoso y el ciberacoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos” .

La organización de la actividad del instituto, a cargo principalmente del equipo directivo, pero también del profesorado con la estructura de departamentos y otros órganos de coordinación, y del personal no docente, tiene siempre presentes los valores de respeto, igualdad, no discriminación y prevención contra

los malos tratos en sus distintas formas que establece la ley y son parte de nuestra cultura de centro.

Los valores están contemplados en las normas de organización y el Plan de Convivencia. Lo están también en la actividad diaria en el aula, y en las actividades complementarias. Asimismo los proyectos en que estamos involucrados se desarrollan con igualdad de oportunidades y criterios de inclusión.

## PROYECTO DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA AMBIENTAL

En el curso 2021/2022 se inició en el centro un proyecto de mejora de estos aspectos.

Un grupo de diez docentes siguieron y concluyeron el curso de “Proyectos de acción ambiental en el centro educativo. Fase inicial” . En el curso actual nueve docentes están siguiendo la siguiente fase del mismo curso. Esto permitirá que, aplicando medidas aprendidas y diseñadas en esta acción formativa, el instituto adquiriera la etiqueta de *Escuela sostenible* de la Comunidad de Madrid.

Los objetivos del centro en este aspecto incluyen la sensibilización personal del alumnado hacia los objetivos de desarrollo sostenible, la educación en valores de solidaridad, ahorro energético y sostenibilidad, así como las mejoras prácticas de nuestra organización en los parámetros de consumo-ahorro-contaminación. Esperamos que esta mejora en el centro redunde en una mejora de las organizaciones a las que los/as alumnos/as se incorporen en su vida laboral.

## EVALUACIÓN Y MEJORA DEL PROYECTO EDUCATIVO

Este Proyecto Educativo se revisará anualmente, durante el mes de julio, por parte del equipo directivo, atendiendo a la información recogida de las fuentes siguientes:

- Actas de las reuniones de la junta de delegados.
- Informe de convivencia del curso académico.
- Memorias de los departamentos del centro.
- Encuestas y consultas realizadas a los alumnos.
- Recomendaciones del Servicio de Inspección Educativa.
- Cambios normativos.

Como resultado del análisis de estos orígenes de información, el equipo directivo elaborará las modificaciones que resulten necesarias, en el propio documento o en los documentos anexos con entidad propia, y propondrá el texto para su aprobación por la comunidad educativa a través de los órganos de coordinación correspondientes, antes del fin del mes de octubre del siguiente curso.

### Anexo 1. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

Estas concreciones se incorporan a la Programación General Anual como programaciones didácticas, elaboradas por los departamentos didácticos y de familia profesional.

### Anexo 2. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

El centro educativo dispone de un Plan Digital, que especifica los objetivos y medios que tiene, en relación con el uso de herramientas tecnológicas y entornos virtuales de aprendizaje. Asimismo se indican objetivos y planes de formación del profesorado, como medio de mejora de la calidad de la formación (LOMLOE, Art. 111 bis).

Los objetivos de digitalización del centro contemplan:

- La utilización de herramientas TIC en los aspectos de enseñanza-aprendizaje que mejoren con el uso de estas técnicas.
- La comunicación por los medios más rápidos y eficaces al alcance de la comunidad educativa.
- La formación del alumnado como ciudadanos digitales, en cuanto a su competencia para resolver problemas y desarrollar procesos empleando herramientas digitales.
- La mejora en la gestión apoyada en tecnologías eficaces, seguras y limpias.
- La mejora de la competencia digital docente.

En nuestra organización, empleamos herramientas que cumplan con la normativa de protección de datos de carácter personal, mediante:

- El uso de redes corporativas proporcionadas por la Consejería de Educación.
- El uso de herramientas de formación y comunicación proporcionadas por la Administración educativa.
- La utilización de herramientas de otros proveedores limitada al ámbito docente, por su empleo en las empresas del sector productivo correspondiente, y sin transferencia o alojamiento de datos en sus servidores o nubes.

### Anexo 3. PLAN DE CONVIVENCIA

La Programación General Anual contiene el Plan de Convivencia, según lo establecido en la LOMLOE, revisado anualmente en función de la evaluación de la convivencia realizada por distintos instrumentos y recogida en la memoria final del curso.

### Anexo 4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Se incorpora como anexo este documento, en revisión en este curso.